

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.202

Madrid, 30 de marzo de 2017

Año 165 - Núm. 6

Sumario

EDITORIAL

La despoblación rural: contramedidas.....	703
---	-----

CONSULTAS

1. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— Visto bueno del Alcalde en los certificados expedidos por el Secretario cuando éste usa la firma electrónica.....	705
2. CAMINOS RURALES.— Diferencia entre caminos públicos y privados.....	706
3. CONTRATACIÓN LOCAL.— Diferencia entre candidato y licitador.....	708
4. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Derechos.— No existe impedimento para recibir formación en situación de baja laboral.....	709
5. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos.— Permiso lactancia de funcionarios interinos.....	711
6. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Repercusión de parte del IBI por el vendedor en el caso de que el comprador sea la Administración Local.....	713
7. JUSTICIA. Juzgados de paz.— La LOPJ no permite que el cargo de Juez de Paz sea compatibilizado con otras percepciones públicas, pero no prohíbe ni limita las actividades privadas.....	715
8. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Control administrativo de los clubs privados.....	717
9. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Los supuesto en los que se puede utilizar la modificación por generación de crédito vienen establecidos taxativamente.....	718
10. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Modificación del sujeto pasivo tributario en caso de fallecimiento del titular original.....	720
11. RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.— Es posible la declaración de un testigo menor de edad en la práctica de prueba de un procedimiento administrativo.....	721
12. TRIBUTOS LOCALES.— En el caso de rectificaciones en el padrón, para girar nueva liquidación el procedimiento adecuado es el de comprobación limitada.....	723
13. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Prescripción de la potestad administrativa para exigir el cumplimiento de una orden de ejecución impuesta hace cinco años.....	725
14. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— No es necesario acreditar la titularidad de un terreno para obtener información urbanística.....	727
15. VIVIENDA.— Procedimiento para la retirada de placas en viviendas en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.....	728

OPINIÓN

- **Actualidad**

La urgente reconstrucción del enjuiciamiento contable del reintegro por alcance. <i>José R. CHAVES GARCÍA</i>	730
---	-----



• Colaboraciones	
Naturaleza impropia de los asuntos plenarios. La dualidad del sistema. <i>Apolonio GONZÁLEZ PINO</i>	749
La responsabilidad de la administración derivada del incumplimiento de los convenios urbanísticos. Especial referencia a la normativa de Cantabria. <i>Jesús ÁLVAREZ MONTOTO</i>	761
• Comentarios de Jurisprudencia	
La «plusvalía» al borde del abismo. <i>Beatriz MORENO SERRANO</i>	770



ZONA LOCAL

• Observatorio de transparencia	
Derecho de acceso a la información pública en la Ley de Transparencia y en la Ley de Procedimiento Administrativo. <i>Mª Concepción CAMPOS ACUÑA</i>	780
• Práctica Local	
La revisión de precios, tras el Real Decreto de desarrollo de la Ley de desindexación de la economía española. <i>Manuel FUEYO BROS</i>	790
• Agenda Local	795
• El Consultor hace un Siglo y medio	804



INFORMACIÓN

• Jurisprudencia	806
• Reseñas legislativas	813

- Foto portada: Ayuntamiento de Sepúlveda (Segovia)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

silvia.ballesteros@wolterskluwer.com

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).